COLEGIACIÓN

Boletín Informativo del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla y su Provincia

Época X / Nº 5 / Enero-Junio. 2016

- Acuerdos de Colaboración y Servicios Colegiales
- Seguridad Social: Modificaciones en I.T.
- Sociedades Civiles de Agentes Comerciales



LEXUS IS 300h Híbrido

por 495€/mes (+IVA)*



programa LEXUS BUSINESS PLUS

223 CV. 4,3 l/100km. CO_2: 99 g/km. NOx: 0,004 g/km

Distribuidor Oficial.

VENTAJAS EXCLUSIVAS PARA COLEGIADOS

Atención personalizada:
Carlos Borja. Fleet Manager
email: carlos.borja@lexussevilla.com
Telefono: 639750408

LEXUS SEVILLA
Avenida Montes Sierra,3.
41007 Sevilla - Tel. 954 572 526
www.estilolexus.es **www.lexussevilla.com**

Partner de:
IBERIA PLUS

LEXUS
AMAZING IN MOTION

*Oferta válida en Península y Baleares para vehículos en stock, para operaciones de Renting a 60 meses, 75000 kms en total, para el modelo IS300h Executive, color sólido. IVA No Incluido. Otros gastos, accesorios, pintura metalizada y equipamiento opcional no incluidos. Oferta válida hasta el 30 de Junio de 2016. Promoción no acumulable a otras ofertas o descuentos. Modelo visualizado puede no corresponder con el ofertado. Emisiones y Consumo de CO2 de la gama IS300h: emisiones de CO2 desde 97 a 107 g/km. Consumo combinado desde 4,3 a 4,7 l/100km. El consumo de combustible y los valores de CO2 se miden en un entorno controlado de acuerdo a los requisitos de la Directiva 80/1268/CEE. Los valores de combustibles y emisiones de CO2 podrán diferir al variar los factores externos. Para más información, consulte en su centro autorizado Lexus.

COLEGIACIÓN

Revista informativa del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla y Provincia, fundada en 1933 por el Ilmo. Sr. Don Antonio Fontán de la Orden.

EPOCA – X NÚMERO - 5
1er SEMESTRE 2016

Director
Francisco Pérez Morón

Consejo Asesor
José Manuel Pozo Indiano
Gracia Gómez Reina
María Luisa del Barrio Torné

Colaboradores
Sección 9ª "Tejidos"
Sección 24 "Muebles"
Ismael Cañeque Liébana
Manuel Pérez Martínez
Colegiado 8358
Antonio Cadillá Álvarez-Dardet
Federico Sánchez Jiménez
José Ramón Barrera Hurtado
Fernando Romero Sanz
Joaquín Pagola Serra
Club Nicolás Fontanillas
Salvador González Morgado

Fotografías
Portada: COAC
Interior: Varios autores
Club N. Fontanillas: Fondos Club.

Redacción y Administración
C/ Orfila, nº 9
41003 SEVILLA
Telf. 902 88 40 32/ 95 456 03 36
Fax 95 456 06 16
E-mail:
sevilla@colegiodeagentescomerciales.es
Web:
www.colegiodeagentescomerciales.es

Imprime
Tecnographic S.L.
Depósito Legal: SE-276-1971

Reparto gratuito
para colegiados

Una nueva forma de abrir las puertas del Colegio. Entra en la página Web. Utilízala, puedes incluir en ella tu mini-web personal y acceder a diferentes servicios.

http://www.colegiodeagentescomerciales.es

Firma del Presidente

Todo llega compañeros



El camino que al principio parecía interminable, casi infinito de nuestra vida laboral también tiene fecha de caducidad, y desde estas líneas me permito aconsejar que no dejéis para última hora el ocuparos de ese momento, que toméis las decisiones que estiméis oportunas para que llegado el día de la jubilación, no surja el arrepentimiento de no haber actuado adecuadamente. Múltiples son las opciones que nos ofrece el mercado para, en la medida de nuestras posibilidades, asegurarnos esa etapa de nuestra vida de la mejor manera posible; planes de pensión, bases mejoradas en las cuotas a la seguridad social, inversiones, etc. pueden servirnos para en un futuro, creedme que cercano, nuestro nivel de vida no se vea drásticamente afectado. Esto no deja de ser un consejo de alguien que se acerca a ese crucial momento y quiere dar un pequeño toque de atención a todos sus "jóvenes" compañeros. Pienso que, si mirar hacia atrás puede ser contraproducente, en ningún caso lo es mirar adelante y calibrar los obstáculos que nos esperan.

El Colegio pone las Asesorías y sus profesionales a vuestra disposición por si queréis consultar cualquier cuestión en relación con lo anterior, así como recomienda contactéis con el compañero que se ocupa de todo lo relacionado con los seguros y planes de pensión; por último os recuerdo que una vez llegado el momento no se abandona el Colegio, se pasa a formar parte del grupo de Agentes Jubilados "Club Nicolás Fontanillas", donde siguen presentes el compañerismo, los viajes, las tertulias y los buenos ratos entre colegas.

Francisco Pérez Morón
Presidente

Sumario

Editorial
1 Firma del Presidente
Vida Colegial
2 Acuerdos de Colaboración
9 Día de nuestra Patrona
12 Actos Institucionales
20 Reconocimiento D. Práxedes
Asesorías
14-15 Asesoría Fiscal
16 Asesoría Jurídica
17 Asesoría Informática
Servicios Colegiales
11 Convenios de Colaboración
22 Helvetia Seguros
28 Servicios Colegiales
Secciones
6 Sección 24ª "Muebles"
6-7 Sección 9ª "Textil"
Información General
4 Ferias 2016
8 Modificaciones I.T.
10 Fiestas Nacionales y Locales
18 Que son los Colegios Prof.
Colaboraciones
3 No haga Ofertas a esta Casa
19 La prestación de Cese Actividad
21 Reflexiones sobre la A. Comercial
23 Desde Cepsa
23 Carta de un Agente de Seguros
24 A Jaén
25 Los Duros de Cobián
Club Nicolás Fontanillas
26 Memoria 2015
27 Manteniendo el Ritmo

Colegiación, la Revista Informativa del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla y Provincia, no se solidariza necesariamente con las opiniones expuestas en los artículos firmados.

Acuerdo de colaboración con Acuario de Sevilla.

El Sr. Presidente, en representación del Colegio ha firmado un nuevo acuerdo de colaboración con Acuario de Sevilla representado por su Directora Dª. Natalia Izquierdo Romero.
Los colegiados y sus acompañantes pueden beneficiarse de un 10% de descuento en su visita y en el resto de servicios que ofrece esta empresa de divulgación educativa y científica que gestiona el Acuario de Sevilla.





Acuerdo de colaboración con San Pablo Motor y Aljarafe Motor (BMW – MINI)

El Sr. Presidente, en representación del Colegio ha firmado un nuevo acuerdo de colaboración con San Pablo Motor y Aljarafe Motor (BMW y MINI), representado por D. Leonardo Sánchez Sousa, Director de Ventas Especiales.
Los colegiados y familiares pueden beneficiarse de importantes descuentos adicionales a los descuentos de campañas en la venta de vehículos BMW y Mini, del 2 % y del 10% en compra de accesorios, recambios y mano de obra en el mantenimiento de post venta.



Acuerdo de colaboración con la Firma Avisa Volkswagen y Audi.

El Sr. Presidente, en representación del Colegio ha firmado un nuevo acuerdo de colaboración con la Firma AVISA Volkswagen, representado por D. Oscar González-Barba, Director de marketing y comunicación.
Los colegiados y familiares directos pueden beneficiarse de importantes descuentos, tanto en la compra de automóviles nuevos como de ocasión y en la post-venta, que van desde el 10 al 40%.



Acuerdo de colaboración con el centro de prótesis dental Ceprodent

El Sr. Presidente, en representación del Colegio ha firmado un nuevo acuerdo de colaboración con Ceprodent S.L. (Centro de Prótesis Dental) representado por D. José Luis Álvarez-Osorio Fernández.
Los colegiados y sus familiares directos, pueden beneficiarse de un 15% de descuento sobre los presupuestos necesarios según prescripción y siendo su precio final, ya que las prótesis dentales están exentas de IVA.







Salvador González Morgado

Ldo. en Historia y Oficial del Colegio

O dicho de otro modo, ***"no haga ofertas a esta casa, si no es vd. un profesional"***, que sería lo menos que podría exigírsele a quien desarrolla cualquier tipo de actividad, una dosis mínima de profesionalidad.

Bien es cierto que ningún titulo, ninguna distinción, nomenclatura ni pertenencia a colectivo alguno supone en si garantías de nada en concreto; y que es en última instancia cada persona, cada individuo tomado de uno en uno quien labra su verdadera imagen ante los demás.

Pero dicho y sabido esto, a nadie le molesta comprobar en las paredes la capacitación de nuestro dentista, ni el Colegio al que pertenece nuestro abogado o nuestro asesor fiscal; la titulación, la visualización de la capacitación del profesional en cuestión de algún modo nos tranquiliza, de manera tal vez inconsciente nos relaja y nos predispone a una relación con garantías, al encuentro con una persona suficientemente cualificada que va a satisfacer nuestras necesidades personales o empresariales.

Los colegios, las agrupaciones gremiales, la sindicación de los profesionales no es algo actual, no es ninguna novedad ni se trata de un invento de nuestro capitalismo actual, ni de la sociedad de mercado que nos ha tocado vivir, se trata de una solución a problemas planteados en plena Edad Media. Era, es y será siempre necesario ser conocedor de que la persona con quien tratamos cumple unos requisitos mínimos establecidos por nuestra sociedad para dedicarse a la actividad que le trae ante nosotros (sea cual sea). Pues bien la Agencia Comercial no va ser menos, y el Colegio de Agentes Comerciales no sólo sirve para satisfacer las necesidades laborales y fiscales a sus Colegiados, sino que garantiza un plus a quienes contraten sus servicios.

En palabras el propio Colegio: la organización colegial vela por la buena práctica de la profesión, asiste y forma deontológica y profesionalmente a los agentes comerciales colegiados. Ellos sabrán defender con integridad y espíritu de superación los objetivos de su empresa. **Es nuestra garantía**. **Es su seguridad.** Es la tranquilidad de no saberse solos y de contar con el respaldo de una organización centenaria como el propio cartel anunciador.

Colégiate y exige la Colegiación, es bueno para TODOS.

Calendario de ferias 2016

IFEMA FERIA DE MADRID 2016

MAYO

24 al 26 **BIT**
Salón Profesional Internacional de la Tecnología Audiovisual

JUNIO

8 al 11 **SICI**
Salón Internacional de la Cocina, el Baño y el Hogar.

15 al 17 **GENERA**
Feria Internacional de Energía y Medio Ambiente

SEPTIEMBRE

7 al 11 **BISUTEX**
Salón Internacional de la Bisutería y Complementos

7 al 11 **INTERGIFT**
Salón Internacional del Regalo y Decoración

7 al 11 **MADRIDJOYA**
Salón Internacional de Joyería y Relojería

9 al 11 **MOMAD METRÓPOLIS**
Salón Internacional de Textil y Complementos

9 al 11 **MOMAD SHOES**
Salón Internacional de Calzado y Complementos

23 al 25 **UNIBIKE**
Feria Internacional de la Bicicleta

OCTUBRE

5 al 7 **FRUIT ATTRACTION**
Feria Internacional del Sector de Frutas y Hortalizas

6 al 9 **PUERICULTURA MADRID**
Salón Profesional Internacional de Productos para la Infancia

25 al 28 **MATELEC**
Salón Internacional de Soluciones para la Industria Eléctrica y Electrónica

NOVIEMBRE

19 y 20 **BEBÉS Y MAMÁS**
Salón de la futura Mamá, Bebé y Nuevas Familias

23 y 24 **LOGISTICS MADRID**
Salón Profesional del Almacenaje, Manutención y Logística

FIRA BARCELONA 2016

MAYO

7 al 9 **COSMOBELLEZA**
Salón Internacional de Estética y Peluquería

14 y 15 **BEBÉS & MAMÁS**
Salón de la futura Mamá, Bebé y Nuevas Familias

JUNIO

7 al 9 **S.I.L.** Salón Internacional de la Logística y la Manutención

FERIA DE VALENCIA

MAYO

6 al 8 **DÍA MÁGICO BY FIMI** (en Madrid)
Real Fábrica de Tapices, Madrid.

JUNIO

24 al 26 **FIMI (PRIM/VER)** (en Madrid)
Recinto Ferial de la Casa de Campo, Madrid.

OCTUBRE

5 al 7 **EUROBRICO** – Feria Internacional del Bricolaje
IBERFLORA – Feria Intl. de Planta, Flor, Jardinería, Tecnología y Bricolage

20 al 22 **SIF&Co** – 26º Salón Intl. de la Franquicia, las Oportunidades de Negocio y el Comercio Asociado

NOVIEMBRE

4 al 6 **FIESTA Y BODA** – 18º Salón de productos y Servicios para Eventos y Celebraciones.
DOS RUEDAS – Motorbike Show Room
Salón comercial de la Motocicleta
VLC Bike´S – Salón de la Bicicleta de Valencia

FERIA DE ZARAGOZA

MAYO

13 al 15 **STOCK CAR** Salón del Vehículo de Ocasión

SEPTIEMBRE

22 al 23 **EXPODRÓNICA**
II Feria Internacional de Drones de Uso Civil en España.

OCTUBRE

FERIA GENERAL 76 Feria General

NOVIEMBRE

NUPCIAL.
13 Salón de Servicios para Congresos, Bodas y Acontecimientos

BILBAO EXHIBITION CENTER

MAYO-JUNIO

6 al 8 de mayo **EXPOVACACIONES 2016**

30-5 al 4-6 **BIEMH** 2016. La Maquina Herramienta a su alcance. Feria Internacional de Máquina Herramienta

30-5 al 4-6 **ADDIT3D**
Feria profesional de fabricación aditiva y 3D

SEPTIEMBRE

28 al 30 **BIOSPAIN 2016**
Plataforma de presentación internacional del sector biotecnológico.

SEPTIEMBRE/OCTUBRE

30-9 al 2-10 **BIOCULTURA** Bilbao 2016
Feria Internacional de Productos Ecológicos y Consumo Responsable

NOVIEMBRE

14 al 16 **Expobodas 2016**
Exposición para Bodas y Comuniones

1 al 30 **BIBE 2016**
Feria Internacional de la Bicicleta.

16 al 28 **EXPOCOSMÉTICA BILBAO 2016**

NUEVO ASTRA

Con opel onStar wifi 4-G.

Con innovaciones de clase superior.

Descuentos especiales para agentes comerciales colegiados, familiares de primer grado y empleados.

Consultar condiciones en el concesionario.

vehiculosnuevos@movil-5.com

954164144



CAR OF THE YEAR 2016

Ven a Móvil-5 y prueba el nuevo Opel Astra

Wir leben Autos.

MÓVIL-5

www.movil-5.es

Ctra. de Bormujos s/n - 41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla)

Sección 24 "Muebles"



INFORME reunión con FIBES sobre Feria SURMUEBLE

Eva María Ramos Montero
Secretaria de la Sección 24

►► Recientemente nos reunimos la **Sección 24** del mueble con los responsables de Fibes para concretar todos los puntos de interés en relación con la celebración de la Feria del Mueble (Surmueble) el próximo año. Los puntos que se trataron fueron los siguientes:

√ Conveniencia o no del cambio de nombre de la Feria ya que debido al fracaso del último certamen, este podría tener alguna connotación negativa. Por unanimidad se acordó mantener el mismo nombre para el próximo certamen.

√ Calendario y establecimiento de la fecha de celebración. Aunque la feria siempre se había celebrado en Febrero y nos hubiese gustado mantener dicha fecha, Fibes nos hace saber que no tiene disponibilidad para el mes de febrero, por lo que nos proponen otra semana para Enero, todos los compañeros se muestran de acuerdo en celebrarla en dicho mes, nos parece a todos muy interesante ya que se trata de una fecha en la que muchos fabricantes sacan a la luz productos y catálogos nuevos.

En cuanto a la duración del certamen, se establece que debe ser de miércoles a sábado.

√ Fijación de precios en suelos y modulares. Una vez revisada toda la información de otras ferias como las de Madrid, Zaragoza y Valencia, Fibes nos propone el precio del suelo por m^2 en 25 € (y 45 € espacio más modular). Los precios están por debajo del resto de Ferias, no obstante Fibes por nuestra insistencia en este tema decide hacer un 20% de descuento más a todas aquellas empresas que muestren su interés por contratar antes de una fecha determinada.

√ Estudio en función de capacidad de pabellones, celebración de Feria de Maquinaria. Fibes nos comenta que para que la Feria sea rentable y tenga la relevancia sectorial tenemos que ocupar como mínimo dos de los pabellones. También se nos propone la posibilidad de realizar la feria de la maquinaria conjuntamente con la nuestra, lo cual es aprobado por unanimidad, ya todos pensamos que puede aporta mucho al certamen.

√ Estudio por parte de la organización ferial para obtener precios especiales en menús. En el recinto en cuanto a Hostelería se refiere se podrá comer de menú por un importe de 12 € y también se podrán encontrar restaurantes a la carta.

√ Votamos todos los agentes por unanimidad que no podrán exponer almacenistas y que no haya ningún trato de favor hacia ningún fabricante, queremos darle a la feria un carácter totalmente profesional.

Sección 9 "Textil"

V CODE41 Trending (Sevilla de Moda)

►► La V CODE41 Trending complemento a los desfiles de moda, celebró también las Jornadas Empresariales en la Fundación Valentín de Madariaga, en ellas varios profesionales han expuesto su visión sobre la actual situación tanto en el campo del diseño, como de la comercialización y distribución de la Moda Textil.

El primer evento de moda impulsado por el eje empresarial Sevilla-Málaga superó todas las expectativas y logró reunir a más de 10.000 personas y 60 firmas; nuestra **Sección Textil** tuvo una participación activa en los encuentros con empresarios, especialmente al tratar sobre la necesidad de nombrar **Agentes Comerciales** y del interés profesional que ello supone; en este apartado contamos con la presencia de varios compañeros de la **Sección**.



Se trata de un evento único donde las marcas de moda, el mundo empresarial, la Universidad y nuestra ciudad unen sus esfuerzos para fomentar el sector textil. Firmas como Leticia Guindo, Kwens, D'Original, La Paca Costura, Toscana Tocados, Beatrix Peñafiel o Manuela Carballo entre otros del sector de la confección femenina o Volantitos , Luneta moda infantil, Gocco, Ana Baz, Carolo Baby, Babine, Sophie, etc. de moda infantil fueron atendidas por nuestros compañeros.

Todos han dado su apoyo a este evento de pasarela tan especial que crece cada vez más en cada edición convirtiéndose en una cita ineludible de moda, empresa y emprendimiento en Sevilla.

Cabe destacar en este encuentro de empresarios, la sorprendente inexperiencia de bastantes de ellos en el conocimiento de ventas y distribución de productos o colecciones nuevas para su introducción en el mercado. En algunos casos compañeros de la Sección accedieron a ofrecer información en ese sentido, tanto a la hora de presentar sus muestrarios, como a la hora de poder distribuirlos. Quedando nuestra Sección a la entera disposición de la organización del evento para futuros encuentros.

Con estas actuaciones pretendemos desde la **Sección Textil** seguir creciendo y apostando por este tipo de eventos, aunque todos los comienzos sean difíciles, solo desde el cambio de actitud positivo, podremos seguir estando presentes y representados en todos estos actos. Seguimos animando a los compañeros para que cualquier idea, propuesta o visión del mercado sea enviada a la Sección donde será tratada con el mayor interés.

Presentación de la Revista Moda Hoy nº 8 y Ponencia Participativa "Agente Comercial y Comercio Mayorista"

Los miembros de la Sección nº 9 "Textil" volvieron a reunirse en la sede social del Colegio, para tratar temas de interés para el sector, presentar la Revista Moda Hoy nº 8 y participar en la Ponencia ***"Agente Comercial y Comercio Mayorista",*** que tuvo la intervención de D. Francisco Castaño de la empresa Servimer S.L., D. Carlos Quirós de la empresa Tejidos Quiretex y D. Antonio Salas de la empresa Salas Textil S.L. Después de varias intervenciones de colegiados, contestaron a cuantas preguntas le realizaron los compañeros sobre el tema tratado.











El Presidente del Colegio D. Francisco Pérez Morón ha recibido a los compañeros de la Sección Textil y al Director de Corporate Fashion Worldwide D. Ignacio Gurrea Fernández, empresa organizadora de la Feria "Sevilla de Moda", que estuvo acompañado por Dª María Guajardo-Fajardo Ybarra, responsable de relaciones públicas, para tratar sobre la realización de un encuentro entre las empresas que expondrán en la próxima edición de la Feria y los Agentes Comerciales. En la instantánea junto a D. Miguel Ángel de Leyva y D. Miguel Arrebola, de la Comisión de la Sección Textil.

SEGURIDAD SOCIAL: MODIFICACIONES EN I.T.

El **1º de diciembre, entra en vigor la Orden ESS/1187/2015** de 15 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los **procesos por incapacidad temporal** en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

La Orden de desarrollo establece los nuevos modelos de partes médicos de baja/alta y de confirmación en los procesos de incapacidad temporal, conforme a los 4 tipos de procesos de incapacidad temporal en función de su duración estimada, establecidos en el R.D. 625/2014, y su tramitación.

Tipos de procesos. Parte médico de BAJA y partes de CONFIRMACIÓN.

Los partes los expide el médico del Servicio Público de Salud o de la Mutua según la contingencia sea común o profesional, conforme al modelo establecido. Al efecto de ayudar en la fijación de las duraciones estimadas se cuenta con tablas de duración estándar que tienen en cuenta el diagnóstico, la edad y la ocupación del paciente.

a) **Proceso de duración estimada muy corta: inferior a 5 días naturales**
En el mismo acto y en un único documento se extenderá la baja y el alta que podrá coincidir con el mismo día de la baja o estar comprendida dentro de los tres días siguientes. En estos casos NO se emitirán partes de confirmación.

El trabajador podrá solicitar que se le visite el día del alta, y si el médico considera que el trabajador sigue incapacitado para el trabajo, modificará la fecha de duración inicialmente establecida, extendiendo el primer parte de confirmación que dejará sin efecto el alta prevista.

b) **Proceso de duración estimada corta: de 5 a 30 días naturales**
El primer parte de confirmación se emite, como máximo, a los 7 días naturales de la fecha de la baja y, en su caso, los siguientes partes de confirmación a los 14 días naturales.

c) **Proceso de duración estimada media: de 31 a 60 días naturales**
El primer parte de confirmación se emite, como máximo, a los 7 días naturales de la fecha de la baja y, en su caso, los siguientes partes de confirmación a los 28 días naturales.

d) **Proceso de duración estimada larga: de 61 o más días naturales**
El primer parte de confirmación se emite, como máximo, a los 14 días naturales de la fecha de la baja y, en su caso, los siguientes partes de confirmación a los 35 días naturales.

SEGURIDAD SOCIAL: RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS

CAMBIOS DE BASES DE COTIZACIÓN

Plazos	Solicitud	Efectos Económicos
1º	Hasta el 30 de Abril de 2016	1 de Julio de 2016
2º	Hasta el 31 de Octubre de 2016	1 de Enero de 2017

SOLICITUD Y MODIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD Y CAMBIO DE MUTUA

Plazos	Solicitud	Efectos Económicos
Único	Hasta el 30 de Septiembre de 2016	1 de Enero de 2017

La Fiesta de la Esperanza





El pasado 18 de Diciembre nuestro colectivo celebró los actos en conmemoración de la festividad de su Patrona, la Santísima Virgen de la Esperanza Macarena. Las fotografías recogen distintos momentos del acto religioso, oficiado por el sacerdote salesiano Don Jesús, en los que fuimos atendidos por el Hermano Mayor D. Manuel García García quien nos acompañó en todo momento y al que el Presidente del Colegio entregó un recuerdo del 70 aniversario del nombramiento de Ntra. Sra. de la Esperanza como Patrona del Cuerpo Nacional de Agentes Comerciales de España.

Acudieron muchos compañeros, miembros de la Junta de Gobierno del Colegio y del Club de Jubilados "Nicolás Fontanillas", quienes hicieron entrega de un hermoso ramo de flores a nuestra Patrona la cual se encontraba en solemne besamanos. Por último, nuestra Colegiada de Honor Dª Paquita Gómez, cantó una emocionante Salve a la Stma. Virgen.

Por la tarde, tuvo lugar otra "Fiesta de la Esperanza", la celebrada por el Club de jubilados Nicolás Fontanillas en el Salón de Actos del Ateneo, "el Pregón de Navidad", a cargo este año de D. Carlos Valera, director de Canal Sevilla Radio.

PROTÉSICO DENTAL - VENTA DIRECTA AL PUBLICO

Especialista en todo tipo de prótesis dentales

Su Primera Limpieza de Prótesis Gratis

CEPRODENT
CENTRO DE PRÓTESIS DENTAL

Convenio a Colegiados, Jubilados y Familiares Directos

954 331 960
www.ceprodent-sevilla.es

Nº Colegiado 453
Licencia de Fabricante
de Productos Sanitarios
a medida Nº 2716 P.S.



Ronda de los Tejares, nº 9 (local) 41010 Sevilla

Prótesis adaptadas al paciente a partir de la prescripción del facultativo

Fiestas laborales 2016

Decreto 114/2015, de 24 de marzo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016

Día	
1 de enero (viernes)	15 agosto (lunes)
6 de enero (miércoles)	12 octubre (miércoles)
29 de febrero (lunes)	1 noviembre (martes)
24 de marzo (jueves)	6 diciembre (martes)
25 de marzo (viernes)	8 diciembre (jueves)
2 mayo (lunes)	26 diciembre (lunes)



AVISO IMPORTANTE

Por cuestiones organizativas y con el fin de optimizar el servicio a los colegiados, **nuestras oficinas permanecerán cerradas el próximo verano del 2 al 28 de agosto**. Lo que se comunica con suficiente antelación con el fin de que gestionen u organicen su visita al Colegio teniendo en cuenta ese paréntesis vacacional. Muchas gracias.

Fiestas locales 2016

ALANÍS	30 MAYO	8 SEPTIEMBRE	HUEVAR DEL ALJARAFE	22 ENERO	16 MAYO
ALBAIDA DEL ALJARAFE	20 ENERO	26 MAYO	ISLA MAYOR	15 JULIO	29 SEPTIEMBRE
ALCALÁ DE GUADAÍRA	3 JUNIO	21 SEPTIEMBRE	LANTEJUELA, LA	30 MAYO	7 OCTUBRE
ALCALÁ DEL RÍO	9 SEPTIEMBRE	12 SEPTIEMBRE	LEBRIJA	12 SEPTIEMBRE	13 SEPTIEMBRE
ALGABA, LA	29 JULIO	19 SEPTIEMBRE	LORA DEL RÍO	20 ENERO	8 SEPTIEMBRE
ALGÁMITAS	15 ENERO	25 JULIO	LUISIANA, LA	3 MAYO	12 AGOSTO
ALMADÉN DE LA PLATA	16 MAYO	12 AGOSTO	MADROÑO, EL	8 FEBRERO	30 MAYO
ALMENSILLA	27 JUNIO	3 OCTUBRE	MAIRENA DEL ALCOR	11 ABRIL	8 SEPTIEMBRE
ARAHAL	22 JULIO	5 SEPTIEMBRE	MAIRENA DEL ALJARAFE	23 ENERO	16 MAYO
AZNALCÁZAR	26 MAYO	25 JULIO	MARCHENA	20 ENERO	26 MAYO
AZNALCÓLLAR	4 JULIO	5 SEPTIEMBRE	MARINALEDA	3 FEBRERO	25 ABRIL
BENACAZÓN	4 AGOSTO	5 AGOSTO	MARTÍN DE LA JARA	1 AGOSTO	7 OCTUBRE
BOLLULLOS MITACIÓN	16 SEPTIEMBRE	24 OCTUBRE	MOLARES, LOS	9 MAYO	29 JULIO
BORMUJOS	11 MAYO	20 DICIEMBRE	MORÓN DE LA FRONTERA	16 SEPTIEMBRE	19 SEPTIEMBRE
BRENES	26 MAYO	7 OCTUBRE	NAVAS DE LA CONCEPCIÓN, LAS	29 JUNIO	8 SEPTIEMBRE
BURGUILLOS	8 JULIO	7 OCTUBRE	OLIVARES	26 MAYO	5 AGOSTO
CABEZAS SAN JUAN, LAS	24 JUNIO	12 SEPTIEMBRE	OSUNA	16 MAYO	8 SEPTIEMBRE
CAMAS	10 MAYO	9 SEPTIEMBRE	PALOMARES DEL RÍO	16 MAYO	12 SEPTIEMBRE
CAMPANA, LA	16 MAYO	10 SEPTIEMBRE	PARADAS	9 MAYO	15 JULIO
CANTILLANA	20 ENERO	8 SEPTIEMBRE	PEÑAFLOR	18 AGOSTO	8 SEPTIEMBRE
CAÑADA DEL ROSAL	26 JULIO	27 AGOSTO	PILAS	28 MARZO	27 JUNIO
CARMONA	13 MAYO	8 SEPTIEMBRE	PRUNA	22 AGOSTO	9 DICIEMBRE
CARRIÓN DE CÉSPEDES	26 MAYO	3 OCTUBRE	PUEBLA DE CAZALLA	5 ENERO	12 SEPTIEMBRE
CASARICHE	28 MARZO	26 JULIO	PUEBLA INFANTES, LA	6 JUNIO	19 AGOSTO
CASTILBLANCO ARROYOS	29 AGOSTO	12 SEPTIEMBRE	PUEBLA DEL RÍO, LA	20 ENERO	26 MAYO
CASTILLEJA DE GUZMÁN	27 JUNIO	7 OCTUBRE	RINCONADA, LA	19 MARZO	15 SEPTIEMBRE
CASTILLEJA DE LACUESTA	18 JUNIO	25 JULIO	RODA DE ANDALUCÍA	1 JULIO	9 SEPTIEMBRE
CASTILLEJA DEL CAMPO	26 MAYO	8 AGOSTO	RONQUILLO, EL	5 AGOSTO	8 SEPTIEMBRE
CASTILLO GUARDAS, EL	27 JUNIO	12 AGOSTO	RUBIO, EL	9 MAYO	8 AGOSTO
CAZALLA DE LA SIERRA	5 FEBRERO	19 AGOSTO	SALTERAS	2 FEBRERO	8 FEBRERO
CONSTANTINA	19 AGOSTO	22 AGOSTO	S. JUAN AZNALFARACHE	26 MAYO	24 JUNIO
CORIA DEL RÍO	8 SEPTIEMBRE	19 SEPTIEMBRE	SANLÚCAR LA MAYOR	26 MAYO	20 SEPTIEMBRE
CORIPE	9 MAYO	29 JUNIO	SANTIPONCE	30 SEPTIEMBRE	3 OCTUBRE
CORONIL, EL	12 AGOSTO	16 AGOSTO	SAUCEJO, EL	25 ABRIL	7 OCTUBRE
CUERVO DE SEVILLA, EL	23 MAYO	7 OCTUBRE	SEVILLA	13 ABRIL	26 MAYO
DOS HERMANAS	26 JULIO	17 OCTUBRE	TOCINA	13 MAYO	14 SEPTIEMBRE
ÉCIJA	8 SEPTIEMBRE	16 SEPTIEMBRE	TOMARES	10 MAYO	26 MAYO
ESTEPA	16 MAYO	2 SEPTIEMBRE	UMBRETE	16 MAYO	24 AGOSTO
FUENTES DE ANDALUCÍA	8 FEBRERO	22 AGOSTO	UTRERA	24 JUNIO	8 SEPTIEMBRE
GARROBO, EL	22 AGOSTO	7 DICIEMBRE	VALENCINA CONCEPCIÓN	11 MAYO	10 OCTUBRE
GELVES	15 ABRIL	29 AGOSTO	VILLAMANRIQUE	16 MAYO	16 AGOSTO
GILENA	7 OCTUBRE	29 DICIEMBRE	VILLANUEVA SAN JUAN	24 JUNIO	7 OCTUBRE
GINES	11 MAYO	26 MAYO	VILLANUEVA ARISCAL	18 MARZO	25 JULIO
GUADALCANAL	22 JULIO	29 AGOSTO	VILLAVERDE DEL RÍO	23 MAYO	8 SEPTIEMBRE
HERRERA	25 ABRIL	12 AGOSTO	VISO DEL ALCOR, EL	9 MAYO	12 SEPTIEMBRE

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Recordamos algunos convenios de colaboración suscritos por el Colegio

▸▸ FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS
Alquiler de espacios deportivos, tenis, padel, escuela infantil y de adultos, clases de tenis.
Centro de Tecnificación de Tenis Blas Infante.
C/ Miguel Ríos Sarmiento - Sevilla
Tfno. 645 962 774
Descuentos del 10 y 20%

▸▸ VIAJES REYES MÁRMOL
(María Reyes Mármol)
Agencia de viajes
Descuentos de 5 y 7% para colegiados y familiares
Tfno. 629 303 860

▸▸ CLARET RESIDENCIA DE MAYORES
San Antonio Mª Claret, 10
41012 SEVILLA Tfno. 954 295 244
e-mail: residencia.sv@micla.es
Residencia y apartamentos para mayores. Estancias diurnas.

▸▸ ADESLAS
(Lola Galván Fernández)
Tfno. 653 022 752
Asistencia sanitaria y dental privada. Seguro médico privado.
Interesantes precios para colegiados y familiares.

▸▸ TALLERES NAVARRO MOTOR
PISA C/ Nóbel, 4 - Mairena Aljarafe
Tfno. 655 631 887 - 955 314 780
Taller mecánico. Ofrecen vehículo de sustitución.
Ofertas de servicios para colegiados y familiares.

▸▸ D. MIGUEL ÁNGEL LISSEN
Consulta de Podólogo
C/ Julio César, 2-1º - Sevilla
Tfno. 954 23 48 41
C/ Colonia, 151-B (Los Bermejales, esq. Reino Unido)
Tfno. 954 617 496

▸▸ PUEDEN CONSULTAR LOS ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON HOTELES EN LA EXTRANET DE LA PÁGINA WEB.

Para la obtención de las bonificaciones en estos acuerdos, es imprescindible la presentación del carnet profesional actualizado.

Pueden consultar todos los acuerdos de colaboración suscritos, en la extranet de la página web del Colegio.



CONSIGUE HASTA 8,5 cts./l de descuento en carburante CON LA TARJETA STAR DIRECT DE CEPSA

Solicita tu tarjeta profesional Star Direct de Cepsa y consigue descuentos exclusivos repostando en Cepsa:



7 cts./l en carburantes de la gama Star

8,5 cts./l en carburantes de alta gama Óptima

Y además, esta tarjeta:

- es gratuita.
- no necesita aval bancario: no es un medio de pago, solo sirve para que puedas beneficiarte del descuento.
- es compatible con otros descuentos: este descuento se suma a los que consigas con otras tarjetas, como Visa Cepsa Porque TU Vuelves y la tarjeta El Club Carrefour. Así podrás acumular las ventajas de estos programas.
- permite desgravar el IVA: recibes una única factura mensual que, si eres autónomo, podrás presentar en tu declaración.

LOS DESCUENTOS SE INGRESAN EN TU CUENTA

El importe de los descuentos se ingresa, a mes vencido, en la cuenta bancaria que hayas indicado. En esa transferencia se incluyen todos los céntimos acumulados por las diferentes tarjetas.

Los abonos se realizan el día 10 de cada mes, siempre que sean superiores a 5€. En caso de que tus descuentos no alcancen esa cifra, se guardarán para el siguiente ingreso.

RECIBES UNA ÚNICA FACTURA MENSUAL

En la cuenta bancaria que asocies a la tarjeta Star Direct de Cepsa, se generará solamente una factura cada mes. En ella, aparecerá desglosado el IVA que podrás desgravar si eres autónomo.

REPRESENTACIÓN COLEGIAL EN DISTINTOS ACTOS INSTITUCIONALES



Hemos recibido la visita de D. Ismael Cañeque, Responsable Segmento Flotas Red CEPSA. En la reunión de trabajo mantenida con nuestro Presidente trataron sobre las modificaciones y actualizaciones del convenio de colaboración que la firma que representa tiene acordado con el Colegio. Dicho convenio, de gran interés por lo que significa de ahorro y eficacia fiscal para los compañeros se verá ampliado al uso de la tarjeta VIAT para el pago de autopistas y una optimización de uso de la Tarjeta CEPSA para carburantes.



El Presidente, Don Francisco Pérez Morón y la Tesorera Doña Eva María Ramos Montero, asistieron a la colocación de la primera piedra de las nuevas instalaciones del CEU Andalucía en Bormujos. En la foto junto al Director General Don Juan C. Hernández Buades, y el Presidente del Círculo Mercatil, nuestro compañero Don Práxedes Sánchez Vicente.

El Sr. Pozo Indiano en la sede del Ateneo en la conmemoración del Centenario de Miguel de Cervantes. Exposición Ex-Libris, junto a miembros de la organización





Visita a nuestra sede del Sr. Zoido, anterior alcalde de la ciudad, junto a otros concejales del Ayuntamiento.



Cena de colegiados en el Colegio de Graduados Sociales. Nuestro Presidente junto al Presidente del Ateneo, Sr. Pérez Calero, y el Director General de CEU Andalucía Sr. Hernández Buades.

grupo avisa





CONDICIONES COMERCIALES

DESCUENTOS VENTA VEHÍCULOS NUEVOS

- % Adicional Según Campaña Promocional y modelo.
- Aviso Preferente de los descuentos y ferias de liquidación de Stock.

DESCUENTO EN POSVENTA

- **40%** dto. en Aceite.
- **10%** dto. en Mano de Obra Taller mecánica y carrocería.
- **10%** dto. según Piezas Originales de Recambio.
- **50%** dto. en Vehículos de Sustitución.
- **30%** dto. en Kit Distribución.
- Cambio pastillas desde 98€.
- Batería desde 110€.
- 2 placas matrículas acrílicas 39€.

Chapa y pintura: Regalo de alfombrillas y limpieza integral del vehículo en reparaciones de chapa y pintura.

COMUNICACIÓN

- Comunicados mensuales de campañas puntuales que mejoren las existentes y/o sean de interés para el colegiado.

DESCUENTO EN VEHÍCULOS DE OCASIÓN

- Según modelo y características **Das WeltAuto**, y **Audi Selection *:plus***
- Ofrecimiento preferente en Vehículos de Dirección.
- Aviso Preferente de los descuentos y ferias de liquidación de Stock.

SERVICIOS ADICIONALES EXCLUSIVOS

- Servicio de recogida de grúas 24h.
- Recepción de vehículos 365 días y 24h. (consultar instalaciones del grupo).
- Preferencia en el plazo de cita.
- Servicio Rápido sin cita previa.
- Revisión de niveles GRATUITA.
- Revisión GRATUITA: Chequeo de Seguridad.
- Garantía de Reparación de 24 meses.
- Servicio de recogida y entrega GRATUITO (consulta con tu asesor).
- Servicio Pre-ITV GRATUITO.

CRÉDITO

- Pago de 3 a 6 meses "sin intereses".
- Condiciones Preferenciales de Financiación según mercado.

Cita previa Posventa:

665 275 392

Visite nuestra web: **grupoavisa.com**

AVISA Volkswagen	atencionalcliente@avisa.es - Tfno.: 955 03 46 00
AVISA Audi	atencionalclienteaudi@avisa.es - Tfno.: 955 03 46 04
HISPALAUTO	atencionalcliente@hispalauto.com - Tfno.: 955 04 77 00
CARTUJA MOTOR	atencionalcliente@cartujamotor.com - Tfno.: 954 32 21 20

PREPARANDO LA DECLARACIÓN DE RENTA 2015

José Ramón Barrera Hurtado
Asesor Fiscal del Colegio





►► Como cada año nos dirigimos a Vd. para comunicarle que el día 6 de abril y hasta el día 30 de junio, ambos inclusive, se abrirá el plazo de presentación de la declaración de la Renta correspondiente al ejercicio 2015, este plazo tiene vigencia para todo tipo de declaraciones, es decir tanto las positivas, negativas o las que resulten sin derecho a devolución. Sin perjuicio de las últimas modificaciones que pueda introducir la Agencia Tributaria, ya que hasta el día de la fecha seguían manteniendo los mismos periodos que en el ejercicio anterior.

Os recordamos igualmente que el día 31 de diciembre de 2016, es la fecha limite para que Hacienda proceda a la devolución de las cantidades pendientes. En caso de superarse esta fecha, la Agencia Tributaria deberá abonar la devolución con sus correspondientes intereses de demora.

La Agencia Tributaria nos recuerda que hay que revisar todos los datos del borrador de la declaración de la Renta para evitar posibles inconvenientes. Y destaca los puntos más importantes.

El Director de Gestión de la Agencia Tributaria, indica que :

"Es especialmente importante que los contribuyentes revisen **todos los datos de su declaración**, tanto los datos que se les facilitan en el borrador, como los datos consignados", se considera especialmente relevante que se haga referencia a aquellos **cambios de circunstancias personales** y familiares que puedan influir en el impuesto, como tener hijos, haber contraído matrimonio, si se han divorciado o si ha **habido algún cambio en su domicilio**. Este último punto es muy importante, porque supone **la vía que tiene la Agencia Tributaria para comunicarse con los contribuyentes**.

Es necesario revisar si se han recogido adecuadamente las **deducciones por maternidad o paternidad**, las deducciones por familia numerosa y descendientes discapacitados y que se analice si corresponde algún deducción autonómico.

"También se debe considerar si se tiene todavía derecho a la **deducción por adquisición de vivienda habitua**l; que se verifique que los datos son correctos, que los del préstamo hipotecario estén bien referenciados y que el número de referencia habitual esté adecuadamente recogido", explica el director de Gestión de la Agencia Tributaria.

Otro recomendación es verificar si están bien detalladas las aportaciones a **los planes de pensiones** o las **cuotas sindicales**, puesto que es una información que tienen que incorporar el contribuyente.

Hay que recordar que **el próximo 6 de abril** arranca la campaña de la Renta 2015, que finaliza el 30 de junio.
A continuación tanscribimos el índice cronológico de las fecha y teléfonos a tener en cuenta:

- **06-04-2016 Inicio servicios telemáticos borrador / declaración. Información teléfono RENTA**
  - Obtención del número de referencia del Borrador y/o Datos fiscales (RENØ) por Internet o por teléfono (901 12 12 24) : 6**de abril** al 30 de junio (24 h).

- Confirmación del borrador por vía electrónica:
  - Internet, en el servicio de tramitación borrador/declaración (Renta WEB): 6 de **abril** al 30 de junio (24 h).
  - Teléfono, en el 901 200 345: 6 **de abril** al 30 de junio (L a V de 9 a 19 h).
- Modificación del borrador por vía electrónica:
  - Internet, en el servicio de tramitación borrador / declaración (Renta WEB): 6 de **abril** al 30 de junio (24 h).
  - Teléfono en el 901 200 345: 6 **de abril** al 30 de junio (L a V de 9 a 19 h).
- Descarga gratuita del Programa PADRE por Internet.
- Presentación de declaraciones Renta 2015 confeccionadas con Renta WEB (excepto si el contribuyente tiene actividades económicas), con el programa PADRE o con otros programas informáticos homologados, exclusivamente por Internet: 6 **de abril** al 30 de junio (24h).
- Presentación de declaraciones de Patrimonio 2015, exclusivamente por Internet: 6 **de abril** al 30 de junio (24h).
- Servicio telefónico de Información Tributaria de RENTA, 901 33 55 33 (L a V de 9 a 19h; este servicio permanecerá todo el año).

- **04-05-2016 Inicio servicio de Cita Previa**
  - Petición de Cita Previa para confección de declaraciones y modificación de borradores:
  - Internet (24h): 4 **de mayo** al 29 de junio.
  - Teléfono en el 901 22 33 44 (L a V de 9 a 19h): 4 **de mayo** al 29 de junio.
- **10-05-2016 Inicio de la atención presencial (confección / modificación y presentación borradores / declaraciones) en Oficinas:**
  - Inicio del servicio de confirmación / modificación de borradores en oficinas de la Agencia Tributaria y de otras administraciones (CCAA y CCLL) que colaboran en la prestación del servicio, PREVIA CITA: **10 de mayo** al 30 de junio.
  - Inicio del servicio de confección / presentación de declaraciones en oficinas de la Agencia Tributaria y de otras administraciones (CCAA y CCLL) que colaboran en la prestación del servicio: PREVIA CITA: **10 de mayo** al 30 de junio. Teléfono en el 901 22 33 44 (L a V de 9 a 19h): 4 de mayo al 29 de junio.
- **25-06-2016 Fecha límite domiciliación bancaria**
  - Último día para presentar declaraciones con domiciliación bancaria.
- **29-06-2016 Último día para solicitar cita previa para atención en oficinas**
  - Último día para solicitar cita previa para atención en oficinas.
- **30-06-2016 Último día de Campaña de Renta 2015**
  - Último día para presentar borradores / declaraciones de Renta 2015 y de Patrimonio 2015.

FIN DE LA CAMPAÑA DE RENTA 2015

- **07-11-2016 Último día segundo plazo**
  - Último día para realizar el pago del segundo plazo de la cuota del Impuesto sobre la Renta 2015.



Instrucciones de la Agencia Tributaria que deben seguirse para poder acceder a distintos servicios, entre ellos la petición de Cita Previa con la Administración de Hacienda que gestiona nuestros impuestos.

SERVICIO DE TENEDURÍA DE LIBROS

▸▸ Recordamos a todos los Colegiados que por un suplemento en su Cuota Colegial (10 €). La Asesoría Fiscal del Colegio puede encargarse de la cumplimentación de sus Libros de Ingresos y Gastos Profesionales.



Las Sociedades Civiles de Agentes Comerciales y su modificación tributaria



Antonio Cadillá Álvarez-Dardet
Asesor Jurídico del Colegio

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades introduce, además de otras muchas, una importante modificación en cuanto a la tributación de las sociedades civiles.

Quizás debamos empezar diciendo que las Sociedades Civiles se configuran como la unión de dos o más personas para poner en común capital y trabajo y repartirse las ganancias. La sociedad civil puede tener o no tener personalidad jurídica, dependiendo de que sus pactos sean públicos o no. Se considera que sus pactos son públicos cuando la Sociedad Civil se encuentra inscrita como tal en el Registro que, al efecto, tiene cada Comunidad Autónoma, y cuenta con su correspondiente CIF de hacienda. Pero quizás lo que más atractiva hacía a la sociedad civil era que su tributación se realizaba por el medio conocido como de imputación de rentas: Hasta ahora, las sociedades civiles -con objeto mercantil o no-, tributaban vía la atribución de rentas a cada uno de sus socios en sede de estos, es decir, que quién acaba tributando es el socio de la sociedad civil teniendo en cuenta su porcentaje de participación en la entidad. En conclusión, la sociedad civil no tributaba por ningún impuesto y todo lo que se ganaba por medio de estas sociedades se imputaba, directamente, a sus socios.

Pero esto ha cambiado con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que, en su nuevo artículo 7, establece:

"1. Serán contribuyentes del Impuesto, cuando tengan su residencia en territorio español: a) Las personas jurídicas, excluidas las sociedades civiles que no tengan objeto mercantil..."

Significa esto que, como la mayoría de las sociedades civiles, la inmensa mayoría de ellas, tienen un objeto mercantil, tendrá que tributar ahora por el impuesto de sociedades. De facto, y una vez introducidas de lleno en el impuesto de sociedades, deja de tener sentido alguno operar en el mercado por un plazo de seis meses para liquidar dichas sociedades o convertirlas en sociedades de capital, esto es, sociedades anónimas o limitada.

Sin embargo, y esto es lo importante de este artículo, la sociedad civil constituida por agentes comerciales, para desarrollar su profesión habitual y que esté inscrita como tal en el Colegio de Agentes Comerciales que le corresponda por territorio, no se considera una sociedad civil con objeto mercantil, sino que se considera, a los efectos del impuesto, como una sociedad civil con objeto profesional, al ser la actividad de agente comercial una actividad calificada como profesional. Significa esto que no se someten a las normas del impuesto de sociedades y que, por tanto, continúan en su mismo estado impositivo que hasta la fecha, sin necesidad de cambio o modificación alguna. El resto de sociedades civiles deberán o bien convertirse en sociedades mercantiles o bien adaptarse al nuevo impuesto, pero, en nuestro caso, no.

> ❝ aquellos agentes comerciales que desarrollen su actividad por medio de una Sociedad Civil, no tendrán que realizar más modificación que su inscripción como tal en el colegio profesional correspondiente ❞

Según la consulta Nº137289 a la Agencia Tributaria se consideran sociedades civiles no mercantiles aquellas que realizan actividades agrícolas, ganaderas, forestales, mineras y las de carácter profesional. Parece claro, pues, que aquellos agentes comerciales que desarrollen su actividad por medio de una Sociedad Civil, no tendrán que realizar más modificación que su inscripción como tal en el colegio profesional correspondiente.

EL DNI ELECTRÓNICO



Federico Sánchez Jiménez
Asesor informático del Colegio

En la actual era de la información que vivimos todos los elementos de nuestro entorno se van actualizando a las nuevas necesidades. Por este motivo tenemos a nuestra disposición el DNI electrónico, el cual nos permite identificarnos en el mundo digital y realizar varios trámites muy útiles sin necesidad de acudir a las oficinas de los organismos oficiales.

EL DNI electrónico es un documento de identidad tradicional al que se le ha incorporado un chip en el que se guarda la información y los datos personales de forma segura. Posteriormente se opera con estos datos en las webs que así lo permiten.

Por medio de este chip cualquier usuario que posea el DNI electrónico puede realizar trámites de la Administración Pública con la misma validez que si acudiera a la oficina. También permite validar y firmar digitalmente cualquier documento digital con una validez similar a la firma física escrita.

Una característica que puede resultar un inconveniente para algunos usuarios es que para poder usar el DNI electrónico en casa es necesario adquirir un lector de tarjetas inteligentes. La opción más frecuente es comprar un lector de DNI-E interno que se debe montar dentro de la torre del ordenador. Afortunadamente ya existen lectores externos económicos que se conectan al puerto usb del ordenador o portátil.

GESTIONES QUE SE PUEDEN REALIZAR

Una vez que tenemos el DNI electrónico, el lector y las claves proporcionadas, podemos acceder a las páginas web que sean compatibles y realizar los diversos trámites:

- √ Vida laboral: podemos solicitar y descargar el documento digital con nuestro historial laboral
- √ Sello del paro: podemos renovar nuestro subsidio sin necesidad de acudir a la oficina.
- √ Solicitud de jubilación.
- √ Ayuda familiar: puede ser solicitada o cumplimentar los requisitos.
- √ Pago único del paro: para obtener la cantidad total que nos corresponde de una vez.
- √ Subsidio agrario.

DNI 3.0

Recientemente la Policía Nacional ha sacado una nueva versión del DNI electrónico que consta de varias mejoras. La principal novedad es que posee un chip NFC de última tecnología que permite entre otras cosas almacenar datos relativos a la tarjeta sanitaria del propietario y también datos del carnet de conducir.

Una gran ventaja que posee esta última versión del DNI electrónico es que no necesita un lector físico donde introducirlo para su lectura y validación. Gracias a la tecnología sin contacto del chip NFC podemos descargarnos en el móvil o la tableta las aplicaciones que sean compatibles con su uso y sólo bastará con pasar el DNI por encima del móvil para que sea leído y validado.

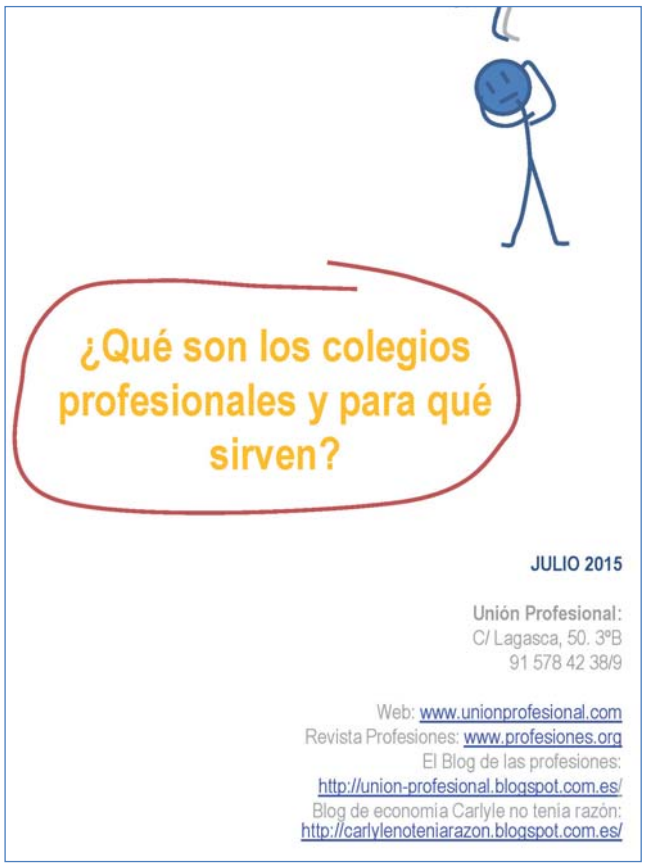
Podremos realizar todas las funciones disponibles del anterior DNI de forma más cómoda. En cuanto a las nuevas funciones podremos por ejemplo gestionar multas de tráfico, consultar datos censales, pago de tributos, etc.

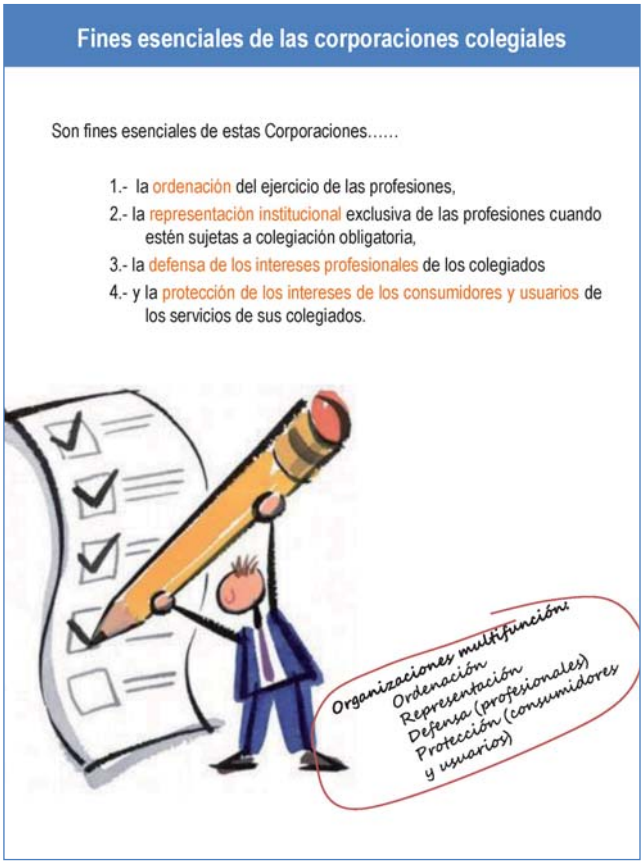
Desde el 18 de Diciembre de 2015 ya se está expidiendo el DNI electrónico 3.0 en toda España.

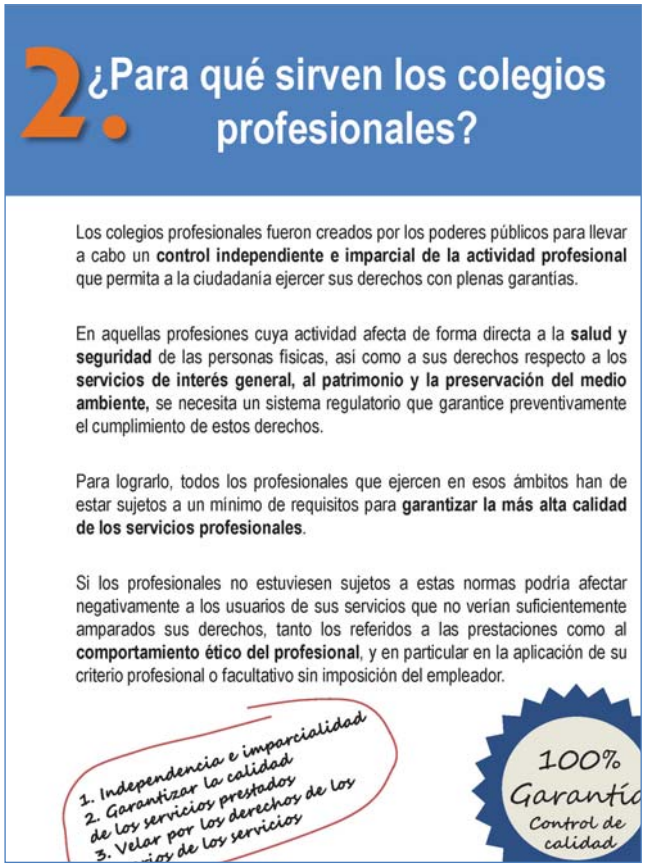
Adjunto la url para que cualquiera pueda informarse con más detalle sobre las características y funcionalidades de este documento:

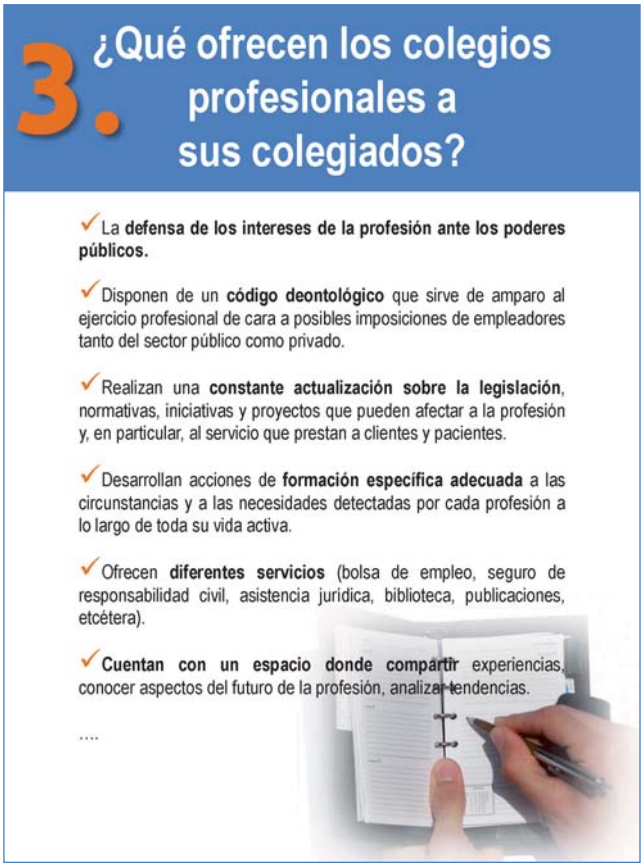
http://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/

¿Qué son los Colegios Profesionales y para qué sirven?









La prestación de cese de actividad tras la reforma por la Ley 35/2014 Régimen de las Mutuas



Manuel Pérez Martínez
Director del Centro Asistencial **ASEPEYO** en Sevilla.

El 29 de diciembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, entrando en vigor el 1 de enero de 2015, si bien hay varios aspectos que precisan desarrollo reglamentario.

La Ley modifica, entre otros aspectos, el régimen jurídico del sistema de protección de los trabajadores autónomos frente al cese de actividad, regulado en la Ley 32/2010, para suavizar los requisitos y formalidades, así como ampliar su ámbito a beneficiarios excluidos del mismo.

Las modificaciones en la citada prestación se concretan en:

1) Pasa a ser voluntaria su cobertura

Hasta la entrada en vigor de la modificación la cobertura de la prestación de cese de actividad era obligatoria junto con la cobertura de las contingencias profesionales; es decir, se podía optar por la cobertura, pero ello conllevaba inseparablemente la de las prestaciones de contingencia profesional (accidente de trabajo y enfermedad profesional) y la del cese de actividad.

Con la modificación, ahora un autónomo puede:

- Optar solo por la cobertura obligatoria (contingencias comunes).
- Optar por todas las coberturas (contingencias comunes, contingencias profesionales y cese de actividad).
- Optar por la cobertura obligatoria (contingencias comunes) y las contingencias profesionales.
- Optar solo por la cobertura obligatoria (contingencias comunes) y por el cese de actividad.

Se prevé la posibilidad de renunciar a la cobertura del cese de actividad para aquellos autónomos que la tuvieran cubierta obligatoriamente.

2) La invitación al pago

Con la nueva regulación cuando se debe alguna cuota de cotización siempre procede que el entidad gestora de la prestación invite al pago y caso de ponerse al corriente se pagará la prestación de cese de actividad que corresponda. Antes sólo procedía la invitación en los casos en que sin tener en cuenta los períodos adeudados ya se tuviera cotizado el período de carencia mínima necesaria.

3) En la situación CATA de autónomos con establecimiento abierto al público

Hasta la fecha de la modificación normativa para tener derecho a la prestación era necesario que el establecimiento abierto al público estuviera cerrado durante el cobro de la prestación. Ahora se permite, bien el cierre, bien la transmisión a un tercero; además, si el autónomo es el titular del inmueble podrá realizar los actos de disposición y disfrute.

De esta forma un autónomo que tiene una zapatería y cesa en la actividad por pérdidas económicas, podrá cobrar la prestación de cese de actividad tanto si cierra el negocio durante el periodo que la cobra como si traspasa la zapatería; de esta forma se permite al autónomo que tiene la zapatería que a pesar de sus pérdidas económicas pueda sacar algún rendimiento de su situación adversa con el traspaso del negocio o el alquiler del local.

4) Pérdidas económicas

En la causa de cese de actividad por pérdidas económicas se entiende que existe dicha causa si las pérdidas de la actividad en un año completo son superiores al 10% (antes era necesario que las pérdidas fueran de un 30 ó 20% en uno o dos años respectivamente) de los ingresos obtenidos en el mismo periodo.

A su vez también se considera que concurren la causa de pérdidas económicas si hay ejecuciones de al menos el 30% (antes el 40%) incluyendo además de las ejecuciones judiciales a las ejecuciones administrativas.

5) La pérdida de la licencia administrativa

Sólo impide el acceso a la prestación por esta causa si la pérdida es por infracciones penales, eliminando la exclusión por incumplimientos contractuales o infracciones administrativas.

6) Consejero o administrador de la sociedad

Incluye a este colectivo en la protección por el cese involuntario en el cargo de consejero o administrador de la sociedad siempre que a su vez haya pérdidas en la sociedad o disminución del patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital social.

7) "TRADE" no registrados

Los trabajadores autónomos económicamente dependientes (TRADE) que no estén reconocidos, es decir, registrados como tales en el Servicio Público de Empleo Estatal les será también de aplicación las causas de cese de actividad específicas previstas para los TRADE.

8) Autónomos del Régimen Especial del Mar

No se toman en consideración a los efectos del cómputo del periodo mínimo necesario de cotización (12 meses inmediatamente anteriores y consecutivos), los periodos de veda obligatoria. Tampoco para el cálculo de la base reguladora.

Reconocimiento a Don Práxedes Sánchez Almodóvar

Porque si la imagen de los colectivos, no es más que el reflejo de la imagen de sus componentes, es de justicia no hacer caer en el olvido la figura y el trabajo de nuestros colegas que nos precedieron en el tiempo; porque quede constancia, como reconocimiento y como muestra de gratitud a su trabajo por parte del colectivo al que representaron.

Acercamos así a estas páginas a nuestro compañero Práxedes Sánchez Almodóvar, quien ingresó en este Colegio en Julio de 1968 (Colegiado nº 9.792) y hasta el día de hoy sigue formando parte de nuestro Censo, ahora como miembro del Club de jubilados. Llegó al Colegio desde su actividad previa como comercial y almacenista de ya reconocido prestigio en nuestra ciudad, y como fundador de la firma "Praxigar". Desde los primeros días de su colegiación se vio encuadrado en la Sección 9ª "Tejidos y Confecciones" y no tardaría en dejar constancia de su inquietud profesional, interviniendo en las reuniones sectoriales y Asambleas, en las que no dudará en exponer la situación que atravesaba el gremio de tejidos y luchando por la profesionalización y reconocimiento tanto de la figura del Agente Comercial como de la de su Colegio.



La mejor manera de plasmar su singladura en nuestro Colegio como directivo, es a través de un breve currículo:

- Vicepresidente del Colegio desde noviembre de 1976 hasta 1982
  (Durante ese periodo se vería obligado a actuar como Presidente por la prolongada enfermedad del titular D. Nicolás Fontanillas)
- Presidente electo del Colegio desde 1982 hasta 1986
- Vocal de la Cámara de Comercio en el mismo periodo
- Miembro del Comité ejecutivo de la Feria de Muestras Iberoamericana desde 1982 a 1986.
- Vocal 5º del Consejo General de Colegios de Agentes Comerciales de España. Desde 1980 a 1982.
- Vicepresidente 2º de dicho Consejo General desde 1982 a 1986.
- Vicepresidente 1º de 1986 a 1990.
- Vicepresidente de la Liga Internacional de la Representación Comercial desde 1986 a 1990.



Podemos considerar la figura de D. Práxedes como la del Presidente de la transición, la persona a la que le tocó dirigir los destinos del Colegio en un momento tan crucial, tan delicado de nuestra historia reciente y que exigiría lo que a la postre su figura aportó al Colegio: aire fresco y juventud para una nueva época de la colegiación en particular, y de nuestra sociedad en general.

Tras dejar de desempeñar estos cargos directivos en el Colegio, ocupó la Presidencia del Círculo Mercantil e Industrial de nuestra ciudad, desde donde continuó colaborando con este su Colegio cada vez que fue requerido para ello.

Don Práxedes, además de Colegiado de prestigio, ha significado la piedra angular de una saga familiar dentro de nuestro censo, de la que forman o han formado parte su esposa Dª Francisca, su hermano Juan José (recientemente fallecido), su hijo Práxedes y su sobrino del mismo nombre; todos miembros de este Colegio que ahora y por lo anteriormente expuesto, consideran que su compañero y amigo Práxedes Sánchez Almodóvar es digno merecedor de que su figura no caiga en el olvido, y su trabajo y dedicación sigan siendo reconocidas. **Gracias Práxedes.**



REFLEXIONES SOBRE LA AGENCIA COMERCIAL

Fernando Romero Sanz.
Vicepresidente del C.O.A.C. Sevilla.



Aquellos los que por decisiones del destino, por vocación, herencia profesional familiar o por opción libre y personal, hemos apostado como medio de vida y sustento económico, por la actividad de la mediación comercial, vivimos sometidos a los continuos vaivenes de unos mercados cada vez más competitivos, exigentes y cambiantes, que por las circunstancias económicas actuales en las que nos desenvolvemos, hacen de nuestra profesión, una actividad llena de complejidades y exigencias.

A la vez que debemos ser flexibles con la precariedad económica que padecen las empresas a las que representamos, de las que dimanan nuestros emolumentos, debemos ser a veces transigentes, a veces tolerantes y permisivos, con la otra parte receptora de nuestros servicios como son los clientes. Pero ésta mediación, que califica nuestra profesión, sólo nos comporta el concepto asociado a la gestión de la venta, (Comisión) eso sí, sólo cuando ésta llega a buen fin, enajenándonos del derecho que nos asiste pero no se nos reconoce, de conciliadores, promotores, gestores y financiadores de las partes a las que servimos, empresas y clientes; Servilismo?

Cuando una empresa quiere poner un producto en el mercado, la primera decisión a tener en cuenta, será localizar un Agente Comercial, con las siguientes premisas.

- Que no suponga un coste fijo.
- Que tenga conocimientos y presencia en el mercado.
- Que proporcione una cartera de clientes con clasificación. etc.

Aunque parezca una decisión sencilla, no lo es, ya que a veces el mejor profesional no asegura el objetivo deseado por el empresario, que no es otro que la presencia del producto en las tiendas y su traducción en ventas en beneficio de la cuenta de resultados.

La denominación de agente comercial es muy engañosa, ya que las interpretaciones, tanto jurídicas como de ámbito comercial, pueden ser diversas y en consecuencia ambiguas. Como primera definición, podríamos considerar al agente comercial, como un profesional que se encarga de manera permanente y continuada, de promover, negociar y concretar las operaciones mercantiles por cuenta de una o varias empresas, en una zona determinada, a cambio de una retribución fija o variable.

El Agente Comercial, puede obligar en su actividad, a la empresa en cuyo nombre actúa, en éste caso, no será éste quien responda del buen fin de las operaciones, sino que será la propia empresa la obligada a responder; en éste sentido no somos asalariados, sino profesionales independientes con estatuto de trabajador autónomo, ligados al empresario mediante un mandato.

Teniendo en consideración que la clientela, es patrimonio del agente y no de la empresa, como también en ningún caso, el agente adquiere la propiedad de la mercancía, pues de hacerlo se convierte en cliente o en último caso en distribuidor del producto de la empresa principal.

El término “sales agent” (agente de ventas), que define como persona responsable de informar, presentar, negociar y cerrar las operaciones mercantiles (si bien ésta última función se hará de manera delegada ya que es opción privativa de la empresa) aceptando pedidos, siendo retribuidos en forma de comisión.

En España, éste término incluye acepciones que denominan como, representantes de comercio a comisión, e incluso “comisionistas”, figuras que no deben confundirse con el término de Agente Comercial.

Como consecuencia de lo explicado, el contrato de Agencia mediante el cual una parte (empresa) encarga a otra (agente) la promoción de productos por su cuenta y orden, de forma continuada, obligándose éste frente a la otra parte y de forma estable, a promover operaciones de comercio por cuenta ajena, y concluirlos por cuenta y nombre ajenos, como intermediarios independientes, sin asumir salvo pacto en contrario, el riesgo y ventura de tales operaciones.

Sirvan éstas consignas, como preceptos para salvaguardar los intereses y la integridad de tan preciso como agraviado colectivo de profesionales.



OFERTA PARA COLEGIADOS

PLAN DE ASISTENCIA FAMILIAR

MUCHO MÁS QUE UN SEGURO DE DECESOS

ASISTENCIA EN CASO DE FALLECIMIENTO EN TODO EL MUNDO.

- Asistencia telefónica gratuita.
- Asistencia en viaje Mundial.
- Asistencia Jurídica y legal en caso de fallecimiento.
- Acceso a la medicina privada a precios preferentes.
- Devolución del exceso de capital.
- Testamento on-line.
- Descuentos en Clínicas Dentales, con limpieza bucal gratuíta por asegurado al año.
- Traslado nacional, mundial y libre elección dentro del territorio nacional sin límite.

38 6 8 36 — 6,76 €/mes

58 24 60 — 16,11 €/mes

-50% DE AHORRO EN SU SEGURO

48 19 47 — 9,10 €/mes

68 71 — 29,77 €/mes

* Ejemplos para un capital de 3100 € por asegurado

Para ello puedes ponerte en contacto con **JOAQUÍN PAGOLA SERRA** en el teléfono 699 94 65 97 o en el correo electrónico mediadores@pagolafernandez.es, y si lo prefieres, en la secretaría del Colegio.

helvetia

Carta de un AGENTE de Seguros



Joaquín Pagola Serra
Mediador de seguros HELVETIA
Colegiado nº CO15728679718Y
Agente Comercial nº 17930

Estimados compañeros:

Me dirijo en esta ocasión a vosotros para analizar una figura que resulta de vital importancia a la hora de contratar una póliza de Seguros.

Me refiero al Agente–Mediador de Seguros, y os preguntaréis:

¿Quién y qué es un mediador de seguros?

El mediador, es un asesor que aconseja al cliente sobre las modalidades de seguros y coberturas que más le convienen en función de su situación personal, y para ello, analiza los riesgos a los que está expuesto y los perjuicios económicos que pudieran surgir como consecuencia. Con este análisis, se perfila cual es el tipo de seguro que precisa cada cliente para garantizar *la correcta cobertura de sus riesgos.*

Para que el servicio ofrecido por el Agente se adecue a las características del mercado, es necesario que el mediador de seguros tenga un *amplio conocimiento de la técnica aseguradora.* Por lo tanto, es un Asesor del cliente que lo orienta sobre que productos de seguros son los más adecuados para las coberturas que necesite. Además, ni que decir tiene, que dicho mediador siempre será un vínculo de comunicación y gestión entre el cliente y la Compañía de Seguro. De esta manera ahorraremos tiempo y llamadas de teléfono a centralitas sin atención personalizada, así como un seguimiento de las gestiones en caso de siniestro.

Tras está reflexión informativa, y la de nuestro Presidente en el Editorial de la presente Revista, os reitero que me tenéis a vuestra disposición en la sede del Colegio los jueves de 12 a 13 horas, o bien podéis contactar conmigo a través del teléfono o correo electrónico.

Os deseo salud y trabajo.

Desde CEPSA

Allá por el año 2002, CEPSA y el COLEGIO DE AGENTES COMERCIALES DE SEVILLA firmamos el primer acuerdo, han pasado ya catorce años y estos, hemos conseguido, que a día de hoy, podamos contar con un acuerdo sólido de colaboración entre Cepsa y el Colegio con el cual todos los colegiados se pueden beneficiar de unas condiciones muy ventajosas respecto a lo que se oferta en el mercado.

Para CEPSA ofrecer día a día el mejor servicio del mercado a los profesionales y en este caso a los Agentes Comerciales de Sevilla es una prioridad.

Desde aquí, queremos agradecer al Colegio de Agentes Comerciales de Sevilla y más en concreto a todos aquellos que forman parte del propio colegio, desde el Presidente hasta el último integrante del mismo, su colaboración, ya que en todo este tiempo han dado a conocer el acuerdo, invitando a todos aquellos Agentes Comerciales Colegiados a informarse de las ventajas que CEPSA ofrece a través del Colegio y en el caso de estar interesados ayudarles a solicitar una de las tarjetas CEPSA STAR para beneficiarse de sus diversas ventajas.

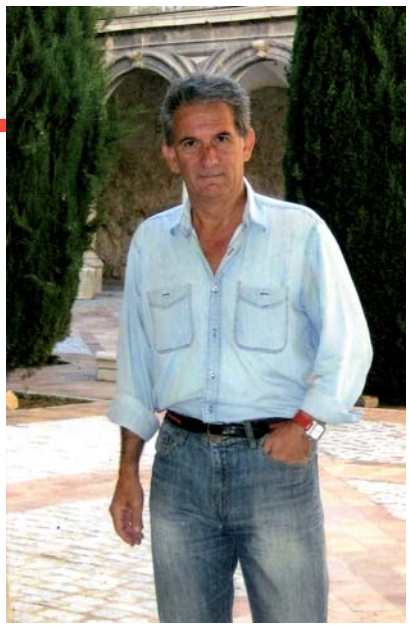


No me gustaría terminar estas breves líneas sin hacer mención al entusiasmo con el que afrontamos este año 2016 junto al Colegio de Agentes Comerciales de Sevilla y finalizar diciendo, que es un privilegio contar con un colectivo como el vuestro, tan compacto y dinámico.

Un fuerte abrazo,

Ismael Cañeque Liébana
Responsable Segmento Flotas
Corporate Dirección de Ventas Red. CEPSA.

A JAÉN (Capítulo III)



"La luz de la historia"

Así brilla la luz que todo lo manifiesta ¡la historia! es una realidad que respiramos sin saberlo y no se debe olvidar que conociendo el pasado es más sencillo entender el presente.

La vida es como una procesión, siempre va por dentro… la felicidad de la vida consiste en saber guardar aquello de lo que hemos disfrutado mientras todo transcurre con gravedad pastorona. Pensar en el discurrir, reflexionar, examinar con cuidado cada detalle, cada cosa y así elaborar el dictamen adecuado a la realidad de los hechos.

Con sonido fúnebre de campana, escribe la crónica que el 7 de septiembre de 1312 fenecía en la ciudad el Rey Fernando IV de Castilla, a la sazón padre de Alfonso XI y abuelo del Rey Don Pedro I de Castilla.

La historia que no cesa, lenta, sin prisas, a ritmo de óleo, a la luz del arte, paisaje cultural abierto para mirarlo con mimo… y quedar prendado del eterno Renacimiento en el sur. Vivir en el siglo XXI aquel mundo del siglo XVI, sencillamente en una mirada. En tanto el reloj de la torre, verdadero vigía, "verdugo del tiempo para la ciudad", da las campanadas con ecos de reflexión, en esto, el reloj de la vida continúa con su paso inexorable.

De nuevo volvemos a la antigua, no vieja, judería al encuentro de la Parroquia de la Magdalena, elegancia de un gótico isabelino, donde otra vez la mirada queda extasiada ante el piadoso y bellísimo retablo del Cristo del Corpus, de Jacobo Florentino (discípulo de Miguel Ángel), el venerado Cristo de la Clemencia, y el patio árabe de las abluciones, donde duermen los vestigios de la antigua mezquita.

Y de la Magdalena a San Andrés (Monumento Nacional de estilo mudéjar con reminiscencias judías), que cuenta con una reja admirable de principios del XVI, obra del Maestro Bartolomé. Entre estrechas calles bien enrejadas con olivos como telón de fondo, llegaremos a la Parroquia de San Bartolomé, donde la cerámica da esplendor a la pila Bautismal del siglo XV, además posee un buen artesonado mudéjar que da cobijo a la imagen del Santísimo Cristo de la Expiración (siglo XVIII), efigie que te llevará en volandas al vértice del recogimiento espiritual, obra del escultor José de Medina.

La luz de la historia la encontraremos, en el sobrio claustro de Santo Domingo, que contempla el paso del tiempo, hoy Archivo Histórico Provincial de Jaén. La recoleta y romántica Plaza de los Naranjos amortigua la luz e invita a la relajación y la ensoñación lírica; las catacumbas tenebrosas de la Iglesia de San Ildefonso entre luces color tinieblas nos indican donde reposan los restos mortales de Andrés de Vandelvira, quién fue amortajado con la túnica de la Hermandad de la Vera Cruz, de la que era cofrade, así queda recogido en su testamento; en el Palacio de Villardompardo los muy bien conservados Baños Árabes, inundados por la magia de una constelación de estrellas que se elevan y guiñan sus ojos en la blanca ingravidez.

Andaba el viajero encantado ante la monumentalidad catedralicia de la que era cautivo de su historia. Ahora la miraba desde la Carrera de Jesús… ahora la veía desde la calle Obispo González, ¡qué manifestación de esplendor!, ¡qué Catedral!, todo un espectáculo para la mirada, tan magna y majestuosa, tan noble, tan bella y pulcra, parecía encantada entre las piedras venerables que pregonan los trazos excepcionales de un Andrés de Vandelvira, maestro de maestros, tejedor del más airoso y sobrio encaje de la piedra.

Ahora quien habla desde los jardines del Edén es mi padre, si, desde la eternidad vestido con la túnica de nazareno de Jesús de la Pasión, y con veneración filial escucho con atención cuanto me dice; verás hijo, entiendo que merecen una cita singular aquellos artistas que con la impronta de su talento, supieron plasmar la magnificencia de sus obras para gloria de la humanidad. Quisiera destacar de esta cuna de artistas a los escultores: Andrés de Ocampo Núñez (Úbeda 1560 – Sevilla 1623); el gran Juan Martínez Montañés (Alcalá la Real 1568 – Sevilla 1649), llamado el dios de la madera y el Lisipo andaluz, que vio en Alcalá la Real la luz que talló en Sevilla; Francisco de Ocampo y Felguera (Villacarrillo 1579 – Sevilla 1639), y sabido es que Villacarrillo debe su nombre a Don Alfonso Carrillo (Cuenca 1410 – Alcalá de Henares 1482), Prelado español, Arzobispo de Toledo, quien intervino activamente en las luchas del reinado de Enrique IV de Castilla y tomó parte en la negociación del matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, y cuentan que falsificó las licencias necesarias para este enlace, la respuesta está en la historia.

Pasados unos días… y estando sentado sobre un taburete en la antigua taberna del gorrión, volví a coincidir con aquel hombre romántico impregnado por el magnetismo de la aventura, ya sabéis, el viajero que me contó como se reía de si mismo, una actitud para la que poca gente está preparada y que da bastantes satisfacciones, entre otras cosas porque al reírte de ti, tienes tema para reírte toda la vida. Personaje un tanto misterioso, coherente con su modo de vivir y sentir, amigo de analizar con exactitud y documentar cuanto corresponda, muy dado al documento gráfico, fedatario de monumentos, acontecimientos, lugares, gentes; fotógrafo discreto y de sereno caminar con su diminuta cámara, haciendo historia –su historia- de miles de mágicos momentos que cincela con precisión de escultor. Un hombre ordenado, independiente que no entiende la creación sin esa compañía inmedible que es la libertad o la soledad. Tan ordenado que no sería de extrañar que tuviera fotocopias hasta del pensamiento, y un tanto distante de la gente de natural áspero…, aunque no por ello deja de ser cortés y elegante en el trato.

También evocó la devoción por don Miguel de Cervantes, quien nos dejó con mágicas puntadas, cataratas de imágenes con el relato de sus aventuras, donde descorre las cortinas de su talento, para describir como nadie, eso sí, con la chistera llena de tinta azul, baúl de mago, acento que adorna la palabra con asombrosa realidad, para legarnos el mejor lienzo de su época jamás pintado. Luego continuó el viajero su narración, esta vez sobre una preciosa musa de sus sueños, que era la fuente de su inspiración, esa musa que dormida espera en el alma del tintero, luego huellas amontonadas, palabras, la pluma, dudas y versos… en tanto avanza la noche larga y oscura, que si cabe, se hace más intensa aún por la densa bruma, todo es quietud, mientras la ciudad duerme en paciente espera de las claras del alba.

Durante aquel extenso diálogo me preguntó, ¿qué es para ti un artista?; traté de explicarle, pero delicadamente me solicitó que no siguiera, para a continuación decir que, un artista es aquel que sabe hacer de su vida una obra de arte. Y la gracia, ¿qué es la gracia?, a lo que respondí, es la armonía majestuosa y serena de un cuerpo de mujer al compás de sus sugestivos y sensuales andares. Al final quedan los recuerdos en el arcón del alma. Y en el silencio quedó la golondrina vencida por el frío.

(Continuará)

José Manuel Pozo Indiano. Secretario del C.O.A.C.

LOS DUROS DE COBIÁN

(Continuación de las 1ª y 2ª publicadas en los Boletines de Dcbre. 2008 y Dcbre. 2012)

Pasado el tiempo, aquel joven ya hombre maduro, mantenía los contactos con sus representados a los que seguía visitando periódicamente, con lo que perseguía mantener una mayor fluidez en sus relaciones con aquellos empresarios.

Quiero recordarles que las representaciones más importantes que tenía en su cartera, eran catalanas, y de todos es sabido que en aquella región es muy generalizado y erróneo el concepto que tienen de lo andaluz.

En una de aquellas visitas había fallecido recientemente el dueño de una de las fábricas, y aunque se había reestructurado la gerencia con algunas nuevas caras, se pretendía la continuidad en la política empresarial. Así pues la visita transcurrió siguiendo las pautas habituales, y llegado el momento fueron a almorzar.

Le acompañaban tres trabajadores antiguos pero con nuevos cargos, y en la sobremesa uno de estos, posiblemente tratando de hacerse notar, arremetió contra los sevillanos argumentando que en general el andaluz es vago y falso, para tratar de fortalecer su desagradable comentario se apoyó en la existencia que hubo de los "**duros sevillanos"**, lo que ocurrió en Sevilla, decía él, porque subyacía el caldo de cultivo propicio.

Refrescando las memorias recordó que durante muchos años, prácticamente en toda España existió una frase hecha, (*"eres mas falso que un duro sevillano")* que se aplicaba cuando se hablaba de una persona que no merecía confianzas.

Nuestro compañero soportó el agravio hasta que aquel dio por concluido su ofensivo criterio. Entonces revestido de una gran fortaleza y gran dosis de ironía les dijo: *En Sevilla, los duros a que te refieres se denominaron los* ***"duros de Cobián",*** *y* ***Cobián era un catalán*** *que había instalado en Sevilla una fundición donde se falsificaron aquellos "duros sevillanos", que por cierto, aquel catalán además de falsificador no sería muy listo, ya que la proporción de plata de su falsa moneda, era mayor que la que contenía el duro oficial.*

Aquel comentario en defensa del insulto dejó a todos sin reacción y cada uno quedó en el lugar que le correspondía, terminando la sobremesa sin mayores embarazos ni consecuencias que lamentar.

Comento la anécdota con el propósito de hacer ver que a los "jefes" no hay porqué aguantarles insolencias, con educación y sin acaloramientos todo es defendible y posible de rebatir.

Nota: *A fines del siglo XIX y hasta los primeros 25 años del XX, circuló en España una moneda de 5 pesetas (un duro) con cierta aleación de plata, que en una fundición de Sevilla se falsificaron, lo que motivó que a aquellos "duros falsificados" se le identificaran en toda España con el sobrenombre de los "duros sevillanos".*

Colegiado nº 8358

SERVICIOS COLEGIALES



Asesoría Jurídica

A cargo del Letrado Asesor

Jerónimo Zamora López

Atención al Colegiado en la sede del Colegio
Calle Orfila, nº 9
Horario: Martes y Jueves a las de 13 h., previa cita



Asesoría Fiscal

A cargo del Letrado Asesor

José Ramón Barrera Hurtado

Atención al Colegiado en la sede del Colegio
Calle Orfila, nº 9
Consultas: Martes y Jueves de 12 a 14.30 h.
En periodo de declaraciones: Diario, previa cita.



A cargo del Letrado Asesor

Antonio Cadillá Álvarez-Dardet

Atención al Colegiado en la sede del Colegio
Calle Orfila, nº 9
Horario: Martes y Jueves a las de 13 h., previa cita



Asesoría Informática

A cargo del Técnico Informático

Federico Sánchez Jiménez

Atención al Colegiado en la sede del Colegio
Calle Orfila, nº 9
Horario: Lunes de 11 a 13 h.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2015

▸ **6 Febrero** - Visita guiada a la Iglesia de Santa Ana, al Castillo de San Jorge y al Museo de la Cerámica (Triana), terminamos almorzando en Casa Manolo.

▸ **12 Febrero** - Asistencia de nuestro Presidente y Secretario a la Asamblea Provincial de FOAM.

▸ **10 Febrero** - XXIV Asamblea General de FOAM. Nombramiento a propuesta de su Secretario General, como Vocal de dicha Junta Rectora a nuestro Secretario Sr. Rodríguez Moreno.

▸ **13 Marzo** - XIX Pregón de Semana Santa a cargo de D. Alberto Romero Iglesias, presentado por el anterior Pregonero D. José Miguel Valderrama Esparza.

▸ **15 Mayo** - Viaje a Cazalla de la Sierra y Constantina, siendo el autobús de este viaje concedido por el Distrito "Casco Antiguo", según su programa de ayuda a las Asociaciones.

▸ **22 Mayo** - Visita nocturna escenificada, para Junta del Colegio y de este Club a los Jardines del Alcázar, fuimos invitados por el Excmo. Alcalde D. Juan Ignacio Zoido, resultó una grata velada de compañerismo.

▸ **3 Julio** - Visita al Buque LHD "JUAN CARLOS I" en la Base Naval de Rota (Cádiz), guiada y atendida por personal de la Armada Española con amplia explicación de sus mandos durante toda la visita. Por nuestra parte entregamos Estatuilla del Club y libro como agradecimiento. Posteriormente disfrutamos de un almuerzo en el Club Náutico de El Puerto de Santa María. El transporte corrió por cuenta del Distrito Casco Antiguo y su programa de subvenciones.

▸ **15 Octubre** - Con motivo del XXV Aniversario de FOAM, se celebró en Isla Mágica un acto de convivencia, cerca de 900 asociados de toda Andalucía se dieron cita en el mágico lugar. Por nuestra Asociación asistieron D. Fernando Mª Rodríguez y Sra., D. Antonio Pardo y Sra., D. Juan Carlos de Martino y Dª Ana Rodríguez y esposo. Resultó un acto entrañable.

▸ **16 Octubre** - Visita al Convento de Santa Rosalía y Parroquia del Salvador, fue todo un éxito, y asistieron un gran número de compañeros. Posteriormente almorzamos en Restaurante Pando en c/ Cuna.





▸ **21 Octubre** – Recibimos la visita del Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido, ex Alcalde de Sevilla, al que dimos una pequeña bienvenida en nuestro Salón de Actos, pasando un rato de convivencia entre todos los Colegiados y Asociados.

▸ **23 Octubre** - Celebración del DÍA DEL AGENTE COMERCIAL. En el Salón de Actos del Excmo. Ateneo y posterior copa en Salón de Actos del Colegio. Se entregaron diplomas por los 25 y 50 años de Colegiación, entre estos últimos nuestros colegas Miguel Martínez Ferrer y José Romero Delgado.



▸ **6 Noviembre** – Visita a Marchena. Después de un magnífico desayuno, visitamos, acompañados por un guía local, la Iglesia de San Juan Bautista (con maravillosas pinturas de Zurbarán), la de Santa María de la Mota, el Palacio Ducal y las Puertas de Sevilla y Morón. Resultó una mañana bastante amena, y posteriormente marchamos hacia Utrera para visitar una Bodega con cata de sus vinos y amplia información de los mismos. Finalizó la visita con un almuerzo dentro de la propia bodega para posteriormente regresar a Sevilla.

▸ **18 Diciembre** – Celebración de Santa Misa en la Basílica de la Macarena con motivo de la Festividad de Nuestra Patrona. Asistimos bastantes miembros de la Junta Directiva de este Club, así como gran numero de Colegiados y Asociados.

▸ **18 Diciembre** – En el Salón de Actos del Excmo. Ateneo celebramos el XVIII Pregón de Navidad *"Un regalo a Sevilla"* a cargo de D. Carlos Valera Real, escritor y periodista, fue presentado por D. Carlos Gálvez Martínez y estuvo acompañado de los villancicos de nuestra Colegiada de Honor Dª Paquita Gómez. Resultó un acto muy emotivo de este Club, y terminamos en nuestra Sede Colegial con la consabida copa y tertulia entre compañeros.

Manteniendo el Ritmo

Informe de las últimas actividades celebradas desde la publicación de la última Revista Colegiación (Diciembre 2015), por el "Club Nicolás Fontanillas" de Agentes Comerciales Jubilados:

▸**4 Febrero** – Nuestro Presidente asiste a la Asamblea General de la F.O.A.M., acompañado del Secretario, como miembro de la Junta Rectora de dicha Federación.

▸**10 Marzo** – Nuestro XX Pregón de Semana Santa, celebrado en el Salón de Actos del Excmo. Ateneo a cargo de D. Carmelo Cuevas Carabante, con una disertación muy sevillana y muy aplaudida por todos los asistentes. La presentación corrió a cargo del anterior pregonero D. Alberto Romero Iglesias, siendo las Saetas magníficamente interpretadas por nuestra Colegiada de Honor Dª Paquita Gómez. A su finalización pasamos a la Sede del Colegio para tomar nuestra copa de confraternidad.

Para el próximo mes de Abril y después de Feria, está preparándose un viaje a Cádiz, así como haciéndose gestiones en nuestro Distrito "Casco Antiguo", para la asignación de autobuses para el presente ejercicio.

Esta Junta como venimos recordando, se reúne todos los viernes y deseamos contar en nuestra Sede con la máxima visita de Asociados, para departir un rato en nuestro Club a fin de conocer vuestras inquietudes y sugerir actividades. Regularmente, miembros de Junta y Asociados estamos en la Sede de 10,30 a 13,30 h. OS ESPERAMOS.









AVISO IMPORTANTE

- **Agradeceremos a los compañeros que hacen fotografías en nuestras visitas y viajes en grupo, por favor nos las hagan llegar para su posible publicación y para el archivo gráfico del Club.**
- **Rogamos tomen buena nota del cambio de nuestro correo electrónico que pasa a ser cfontanillas@colegiodeagentescomerciales.es**

La Junta Directiva del *"Club Nicolás Fontanillas"*

Relación de los principales Servicios que presta el Colegio a sus colegiados

►► SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA
- Asesoramiento profesional y privado, despidos, resoluciones de contrato, reclamación de comisiones, etc.
- Martes y Jueves de 13 a 14,30 horas. (Previa cita)

►► SERVICIO DE ASESORÍA FISCAL
- Declaraciones trimestrales de IVA, Renta, Asesoramiento y asistencia fiscal ante inspecciones.
- Teneduría de Libros Contables (coste adicional de 10 €. mensuales)
- Acuerdo de colaboración para atender las Sociedades Profesionales
- Asesoramiento previa cita

►► SERVICIO DE ASESORÍA INFORMÁTICA
- Atención personalizada y telefónica de consultas informáticas a nivel de usuario
- Lunes previa cita

►► SERVICIO DE MERCADO DEL AGENTE COMERCIAL
- Envío gratuito de relación de Empresas nacionales y extranjeras que solicitan Agente Comercial

►► SERVICIO DE RÉGIMEN LABORAL
- Tramitaciones en Seguridad Social (altas, bajas, cotizaciones, expedientes de prestaciones, etc.)

►► SERVICIO DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES
- Sala de Lecturas y Biblioteca
- Boletines Oficiales, Aranzadi (1933-2013), Espasa Calpe (1930-2013) prensa local, lectura de ocio y revistas profesionales
- Revista Colegiación. (Órgano informativo del Colegio)
- Revista Moda Hoy (Seccion Textil)

►► EVENTOS, FERIAS COMERCIALES Y CONGRESOS
- Información sobre Ferias nacionales y extranjeras.
- Entrada gratuita a las principales Ferias del país

►► SERVICIOS EN NUESTRA SEDE SOCIAL
- Despachos para entrevistas.
- Salas de Muestrarios.
- Salón de Actos para reuniones (hasta 50 personas)

Scaner y Equipo de Proyección.

►► SERVICIO DE PREVISIÓN
- Seguro de Accidentes (póliza colectiva con indemnizaciones)
- Seguro de Vida (póliza colectiva con capital asegurado de 1.202'02 €)
- Convenio de colaboración con Helvetia Seguros: Pólizas colectivas de seguros de inscripción voluntaria (Vida, Hogar, Carnet Conducir, Planes de Pensiones, Comercios, Intervención Quirúrgica, Automóviles, etc.)
- Convenio de Colaboración con el grupo ADESLAS (Salud privada)

►► SERVICIOS FINANCIEROS Y DE COLABORACIÓN
- Convenios con Grupo Banco Popular y Lico Leasing.
- Tarjetas Cepsa-Star y Cepsa-Direct
- Convenios de colaboración con distintos concesionarios de coches y talleres mecánicos
- Convenios para la obtención del certificado médico para carnet de conducir y su tramitación
- Convenios de colaboración con distintas Empresas que ofrecen descuentos y ofertas especiales

►► SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
- Club Nicolás Fontanillas (inscripción gratuita para Agentes Comerciales jubilados)

►► SERVICIO DE ARCHIVOS Y REGISTRO
- Correspondencia, Archivo general y Archivos históricos (historia colegial, fotos, revistas, etc.)
- Expedición de certificados

►► SERVICIO DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES
- Circulares informativas.
- Mini-web personal dentro de la página oficial del Colegio
- Página Web informativa del Colegio
- http://www.colegiodeagentescomerciales.es



ACUERDO ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES Y LOS CONCESIONARIOS BMW EN SEVILLA





CONSULTE CONDICIONES ESPECIALES PARA LOS AGENTES COMERCIALES COLEGIADOS

CONTACTO: LEONARDO SANCHEZ - TEL. 610 568 516 - EMAIL: COLECTIVOS@SANPABLO.NET.BMW.ES

San Pablo Motor
Carretera de Su Eminencia 26
Sevilla
Telf. 954 933 490
red.bmw.es/sanpablo

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla y Provincia

Aljarafe Motor
Avda. del Aljarafe s/n
Tomares
Telf. 955 519 050
red.bmw.es/aljarafemotor



Sea cual sea tu pasión, estaremos siempre a tu lado.

Tu aseguradora suiza.

helvetia